

HECHO ^{EN} SAN ANDRÉS CHOLULA

// El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, a través de la Secretaría del Bienestar convoca a todas las artesanas, artesanos, productores, Mipymes, emprendedoras y emprendedores, así como migrantes en retorno con un proyecto productivo, interesados en posicionar sus productos a nivel regional e internacional; a formar parte de la campaña **“HECHO EN SAN ANDRÉS CHOLULA”**.

// 1. COBERTURA DE LA CONVOCATORIA

Podrán participar las artesanas, artesanos, productoras, productores, emprendedoras, emprendedores, Mipymes y migrantes en retorno con un proyecto productivo que sean originarios o radiquen en San Andrés Cholula, cuyas operaciones se encuentren establecidas dentro del Municipio.

// 2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- I. Ser originario o residir en el Municipio de San Andrés Cholula.
- II. El producto debe ser producido dentro del Municipio.
- III. La composición de los productos podrá incluir bienes originarios o no originarios del municipio.
- IV. Serán adheridos al padrón **“HECHO EN SAN ANDRÉS CHOLULA”** únicamente los productos que acrediten ser producidos en el municipio.

// 3. POBLACIÓN OBJETIVO

Artesanas, artesanos, productoras, productores, emprendedoras, emprendedores, micros, pequeñas y medianas empresas y migrantes en retorno con un proyecto productivo que sean originarios o radiquen en San Andrés Cholula.
Entiéndase por:

- I. Artesana y artesano: persona que hace un trabajo manual de manera tradicional; es decir, sin el uso de máquinas o procesos industriales, sobre diferentes materiales.
- II. Productora y productor: persona que cultiva productos alimentarios para consumo humano y forraje, textiles y oleaginosos.
- III. Emprendedores: persona con un producto innovador.
- IV. Migrante en retorno: persona que regresa a su país de origen de manera voluntaria o inducido con el fin de permanecer en él, después de residir en otra nación.
- V. Mipymes:
Microempresa: empresa que cuenta con un personal laboral no mayor a 10 trabajadores.
PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas: empresas que cuentan con un personal laboral no mayor a 250 trabajadores.

// 4. CARACTERÍSTICAS

A través de la presente convocatoria se conformará un padrón de productos elaborados en el municipio de San Andrés Cholula, con el objetivo de promover su origen a nivel internacional, además de apoyar la profesionalización de los participantes en sus actividades comerciales.

“HECHO EN SAN ANDRÉS CHOLULA” proyectará y posicionará a nivel nacional e internacional el valor cultural de nuestros productos.

Con la internacionalización de San Andrés Cholula se aperturan canales de colaboración entre regiones, promoción municipal y comercio, encaminados al intercambio de buenas prácticas que contribuyan al bienestar de las y los sanandreseños.

// 5. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para el registro:

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio.
- Número de contacto.
- Correo electrónico.

- I. Nombre del producto (s).
- II. Descripción del producto (s) (incluir fotografías).
- III. Proceso de elaboración (incluir fotografías)
- IV. Historial de comercialización del producto.
- V. Dirección donde se elabora el producto.
- VI. Llenar el formulario de datos para la incorporación al padrón **“Hecho en San Andrés Cholula”**

// 6. MECANISMOS DE ADHESIÓN AL PADRÓN

- I. La recepción de la documentación se realizará en las instalaciones de la Secretaría del Bienestar ubicada en CABS 3 oriente #210 Colonia Centro, San Andrés Cholula.
- II. La Dirección de Relaciones Internacionales y Migración, realizará una visita oficial a las instalaciones del solicitante, con el objeto de verificar que se cumplan los criterios de origen y residencia requeridos.

// 7. BENEFICIOS DE LA CAMPAÑA “HECHO EN SAN ANDRÉS CHOLULA”

- I. Formar parte del padrón **“HECHO EN SAN ANDRÉS CHOLULA”**.
- II. Cursos y talleres que contribuyan e impulsen el desarrollo de oportunidades de éxito en el mercado local, regional e internacional.
- III. Participación del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula en ferias y eventos nacionales e internacionales con la promoción de los productos seleccionados.
- IV. Vinculación con instancias competentes para el desarrollo de alianzas estratégicas.
- V. Gestión de condonaciones para registro de marca ante el IMPI. (Aplican restricciones)
- VI. Asesoría para la obtención del distintivo nacional **“HECHO EN MÉXICO”**.

// 8. MEDIOS

La Secretaría del Bienestar, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Migración, será la responsable del registro de aspirantes.

La Secretaría del Bienestar, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Migración, en colaboración con la Secretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Fomento Económico y la Secretaría de Turismo del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula ejecutarán acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la presente convocatoria.

// 9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- I. Asistencia a los cursos y talleres gestionados por la Secretaría del Bienestar, con el objeto de profesionalizar sus actividades comerciales.
- II. Presencia de sus productos en eventos turísticos y culturales representando a San Andrés Cholula, Puebla.

// 10.- OTRAS CONSIDERACIONES

- I. Los participantes podrán registrar más de un producto.
- II. Las solicitudes de aplicación, así como incorporación al padrón son trámites totalmente gratuitos.
- III. La presente convocatoria permanecerá abierta para la incorporación de nuevos aspirantes al padrón.
- IV. Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecimientos en la presente. La persona que haga uso inadecuado o indebido de la misma, será consignada a las autoridades competentes.

El aviso de privacidad se encuentra disponible en la siguiente liga:
<https://transparencia.sach.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/aviso-de-privacidad/>

Centro Administrativo para
el Bienestar de los Sanandreseños | **CABS**
3 oriente No. 210 Colonia Centro, San Andrés Cholula

222 2140230 EXT102



CONTIGO HACEMOS **FUTURO**

www.sach.gob.mx